

32038



MEMORIA DESCRIPTIVA

---

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad, que por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Ricardo VIERBUCHER LECHUGA, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle de Matanzas núm 36,-

p o r

" UN CASQUILLO SUPLEMENTARIO DE QUITA Y PON, PARA AGUJAS - HIPODERMICAS ".

---

Dentro de una múltiple variedad de modelos, de formas y dimensiones características, todos los racores conocidos hasta la fecha, cuya finalidad es la de permitir que cualquier aguja de racor grande o pequeño, pueda ser utilizada en cualquier jeringa con apéndice de tamaño grande o pequeño, son metálicos.

En efecto, sea cual fuere el volumen o dosis de inyectable a aplicar, y el tamaño del tetón de la jeringuilla



puede montarse constantemente una única aguja con la simple interposición del casquillo conveniente a cada caso el cual, no solamente puede aplicarse a jeringuillas para inyecciones sino también a ampollas de diversa índole tales como de enemas antisépticos o fisiológicos.

5.

Evidentemente, y en consecuencia lógica, el interior de los racores citados son susceptibles de oxidarse más o menos intensamente, según el metal constitutivo de los mismos y, en un momento determinado, la capa de óxido, arras-

10.

trada en mayor o menor parte por la fluencia del inyectable puede ser causa o motivo de una perturbación no desdeñable en la idoneidad de cualquier inyección con las consiguientes molestias o resultados contraproducentes que pueden influir en el diagnóstico médico y en la continuidad de un tratamiento.

15.

Habida cuenta de tal anomalía y manteniendo el criterio de que debe procurarse que en el cuerpo de un paciente ha de introducirse el inyectable previsto dentro de las máximas condiciones de pureza y limpieza, el recurrente ha

20.

ideado un racor que, por los materiales constitutivos del mismo, aleja el peligro de posibles contaminaciones del inyectable por las capas de óxido existentes en el interior del racor de enlace de la jeringa con la aguja hipodérmica y con tal objeto, prevé la fabricación de los mismos con

25.

materiales resino-plásticos y en los cuales queda solidariamente unida la aguja hipodérmica.

Hasta hoy los casquillos suplementarios para agujas hipodérmicas, se fabricaban uno a uno en el torno.

30.

A continuación pasa a describirse a título de ejemplo no limitativo un caso de ejecución práctica de un casquillo suplementario para jeringuillas hipodérmicas de conformidad



con el invento, ilustrándolo para mejor comprensión con una hoja de dibujos anexa en la que:

La fig. 1, es una vista en sección mostrando el montaje del casquillo suplementario a un tetón.

5. Consiste el casquillo suplementario que nos ocupa en una pieza -1- de forma y dimensiones adecuadas a cada caso de aplicación, y fabricado con materiales elásticos o rígidos tales como caucho, metacrilato de metilo, polivinilo, hidrocarburos polimerizados o cristal inastillable de ésteres de ácido polimetacrílico, y cual casquillo -1- se monta interponiéndolo entre la aguja hipodérmica -2- y el extremo o tetón -3- de la jeringuilla -4-.

10. Por sus extremos, el casquillo suplementario -1- queda solidariamente unido tanto a la aguja -2- como al tetón o apéndice de la jeringuilla -4-, eligiéndose, en cada caso concreto, el casquillo suplementario más conveniente dentro de la extensa variedad de medidas en que se prevé su fabricación.

15. Según se deduce de la descripción que antecede, la parte superior del casquillo suplementario estará provista de la porción cónica conveniente, en diámetros y longitudes, para su adecuado encaje y adaptación a cualquier tipo de jeringa, mientras que su extremo opuesto será también de forma, tamaño y sección apropiados para su perfecto encajado en el casquillo superior de la aguja hipodérmica.

20. En consecuencia, las dimensiones y forma del casquillo de que estamos tratando será variable así como también lo será el color, acabado, dibujos, inscripciones y demás detalles ornamentales de todas y cada una de las partes constitutivas del mismo y, en general, todo cuanto no altere, afecte o modifique la esencialidad propia de la invención.

30.

N O T A

Descritas como quedan las particularidades del invento

32038

- 4 -



a continuación pasan a concretarse las principales caracte-  
rísticas con las siguientes reivindicaciones:

5 1ª:- " UN CASQUILLO SUPLEMENTARIO DE QUITA Y PON PARA --  
AGUJAS HIPODERMICAS ", para ser montado interponiéndolo en  
tre la jeringuilla y la aguja hipodérmica, caracterizado --  
por el hecho de que el material constitutivo del mismo con-  
siste en caucho o resinoplásticos que permiten una gran --  
producción, al mismo tiempo que con ello se evitan los óxi-  
dos metálicos.

10 2ª:- " UN CASQUILLO SUPLEMENTARIO DE QUITA Y PON PARA --  
AGUJAS HIPODERMICAS ".

Según se describe y reivindica en la presente Memoria --  
descriptiva que consta de cuatro páginas foliadas y escri-  
tas por una sóla cara y acompañada de una hoja de dibujos

15 Madrid, 22 de Julio de 1.952.

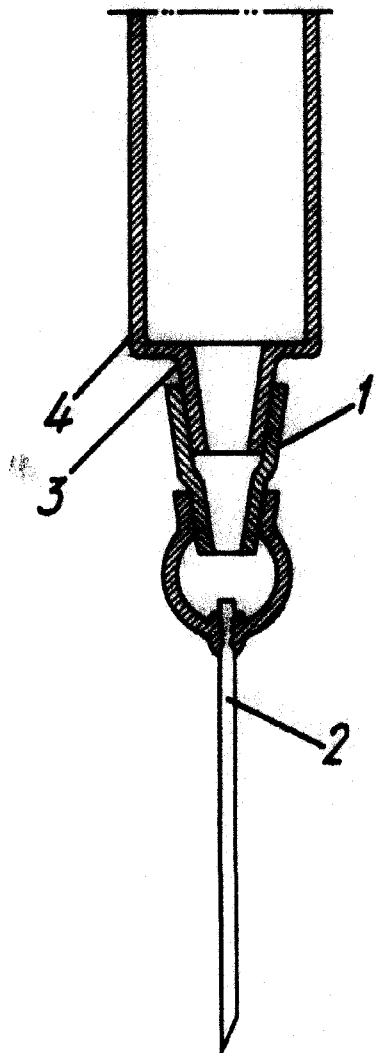
P.A.,

32038

22 JUL 1952



FIG. 1



Escala variable.

Madrid, 22 Julio de 1952

p. a. Antonio F. de Aricha

P. P.

*Elgarido*